



RESOLUCIÓN No. 4662

(10 SEP 2018)

Por la cual se Acepta la Inscripción de unos Candidatos Aspirantes a la Representación de los **ESTUDIANTES** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** (Programas Propios – Jornada Extendida), de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 047 de 2014, y demás normas que lo modifiquen, Acuerdo 012 de 2017, Resoluciones 3461 de 2006, 1151 de 2008, 1849 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución No. 4403 del 22 de Agosto de 2018, modificada por la Resolución No. 4462 del 27 de Agosto de 2018, se convocó a la elección del representante de los estudiantes (Programas Propios – Jornada Extendida), antes unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución 3461 de 2006, y demás normas que lo modifiquen.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha representación los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROGRAMA
COMITÉ DE CURRÍCULO - ESTUDIANTES- SEDE CENTRAL		
DALWIN ENRIQUE CHAMORRO VALLE	1.068.386.564	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
YULY ANDREA ARANGUREN VARGAS	1.049.640.852	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
MANUEL JOSÉ CARRANZA BUITRAGO	1.057.412.424	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
RAÚL FERNANDO ROBAYO MÉNDEZ	1.007.418.843	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
EDILSON MAURICIO GALLO GIL	1.052.387.199	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
RONNY JAIR MORA ROJAS	1.049.648.227	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
ANGEL DUVAN GALINDO ROJAS	1.049.630.135	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
PAOLA ANDREA GALINDO REYES	1.054.803.173	CONTADURÍA PÚBLICA
EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ	1.054.709.639	CONTADURÍA PÚBLICA
COMITÉ DE CURRÍCULO - ESTUDIANTES- SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA		
MONICA JOHANNA CASTELLANOS CADENA	1.053.342.321	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JONATHAN ALBERTO CASTIBLANCO RAMIREZ	1.053.340.972	CONTADURÍA PÚBLICA
JOSÉ LUIS MESA VARGAS	1.056.908.400	CONTADURÍA PÚBLICA

Que revisadas las inscripciones de los aspirantes, así como los anexos del mismo y las constancias allegadas por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de la UPTC, se encontró que los candidatos aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 4403 del 22 de Agosto de 2018, modificada por la Resolución No. 4462 del 27 de Agosto de 2018.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes estudiantes, como candidatos aspirantes a la representación de los Estudiantes (Programas Propios – Jornada Extendida) ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 4403 del 22 de Agosto de 2018, modificada por la Resolución No. 4462 del 27 de Agosto de 2018, así:

COMITÉ DE CURRÍCULO - ESTUDIANTES- SEDE CENTRAL		
ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROGRAMA
DALWIN ENRIQUE CHAMORRO VALLE	1.068.386.564	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
YULY ANDREA ARANGUREN VARGAS	1.049.640.852	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
MANUEL JOSÉ CARRANZA BUITRAGO	1.057.412.424	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
RAÚL FERNANDO ROBAYO MÉNDEZ	1.007.418.843	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
EDILSON MAURICIO GALLO GIL	1.052.387.199	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
RONNY JAIR MORA ROJAS	1.049.648.227	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
ANGEL DUVAN GALINDO ROJAS	1.049.630.135	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
PAOLA ANDREA GALINDO REYES	1.054.803.173	CONTADURÍA PÚBLICA
EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ	1.054.709.639	CONTADURÍA PÚBLICA
COMITÉ DE CURRÍCULO - ESTUDIANTES- SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA		
MONICA JOHANNA CASTELLANOS CADENA	1.053.342.321	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JONATHAN ALBERTO CASTIBLANCO RAMIREZ	1.053.340.972	CONTADURÍA PÚBLICA
JOSÉ LUIS MESA VARGAS	1.056.908.400	CONTADURÍA PÚBLICA



ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los estudiantes citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

10 SEP 2018

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.

